



**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN  
SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO  
ULLOA"  
CICLO 2024**



Oficina de Personal



## Índice

PRESENTACIÓN .....	1
I. CONTEXTO INSTITUCIONAL .....	2
1.1. Misión:.....	2
1.2. Visión .....	2
1.3. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):.....	2
1.4. Estructura orgánica: .....	3
1.5. Servidores de la entidad: .....	5
II. BASE LEGAL DE LA GESTIÓN DE RENDIMIENTO: .....	6
III. OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN .....	6
3.1. Objetivo general: .....	6
3.2. Indicadores: .....	6
IV. ALCANCE DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN .....	7
4.1. Definiciones .....	7
4.2. Ámbito de aplicación: .....	10
4.3. Matriz de participantes:.....	13
V. CRONOGRAMA:.....	13
VI. ACCIONES DE COMUNICACIÓN: .....	13
VII. RECURSOS: .....	13
7.1 Humanos .....	13
7.2 Económicos .....	14
VIII. ANEXOS: .....	14
ANEXO 1: Matriz de participantes del Subsistema de Gestión de Rendimiento-Ciclo 2024 .....	15
ANEXO 2: Cronograma de actividades del Subsistema de Gestión de Rendimiento-Ciclo 2024 .....	21
ANEXO 3: Matriz de Acciones de Comunicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2024 .....	23



## PRESENTACIÓN

Con el Decreto Legislativo N° 1023 se crea La Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, que es el ente rector del “**Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado**” y establece que la gestión del rendimiento, entre otros, forma parte del referido Sistema.

La Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1023 establece, que la evaluación del desempeño es un proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del conjunto de actividades, aptitudes y rendimiento del personal al servicio del Estado, en cumplimiento de sus metas que llevan a cabo obligatoriamente las entidades en la forma y condiciones que se señalan en la normatividad.

El nivel nacional de gobierno está obligado a promover el desarrollo del sistema de gestión con el fin de determinar indicadores objetivos para la evaluación del desempeño.

El marco normativo para la implementación de la Gestión de Rendimiento, nace con la Ley N° 30057, “Ley del Servicio Civil”, en la cual establece la Gestión del Rendimiento y la Evaluación de Desempeño, según lo señalado en el Capítulo III de la indicada ley.

Para ello, el artículo 19° de la ley, establece que la gestión de rendimiento, comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil. Identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad

Por su parte en el Título IV del Libro I del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se desarrollan las reglas específicas de la Gestión del Rendimiento.

Asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, y posteriormente con Resolución de Presidencia Ejecutiva 076-2021-SERVIR-PE, La Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR aprueba la “Guía para la implementación Subsistema de Gestión del Rendimiento”, que tiene carácter referencial, orientador, e instructivo alineada a la normatividad vigente, que ayudan al desarrollo metodológico del Subsistema de Gestión del Rendimiento.

En tal sentido, la Gestión del Rendimiento – GDR, se constituye en una herramienta de gestión interna para la entidad, siendo uno de los siete (7) subsistemas que componen el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del sector público, mediante el cual se busca identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores a los objetivos y metas institucionales. Asimismo, se encuentra vinculada a la implementación de una cultura de alto rendimiento, liderazgo e innovación, lo que permitirá evidenciar las necesidades de capacitación requeridas por los servidores y mejorar su desempeño, de acuerdo al puesto que ocupan.



## I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa" (HEJCU), es un órgano desconcertado el Ministerio de Salud, con autonomía económica y financiera, según las políticas establecidas del Ministerio De Salud. Es el establecimiento de Salud de Nivel III-E, altamente especializado para brindar a la ciudadanía atención médica quirúrgica en emergencias y urgencias de referencia local y nacional, así como por personal no médico altamente capacitado para el apoyo al diagnóstico y tratamiento de las emergencias; contribuyendo en la reducción de mortalidad por emergencia y urgencia médica.

### 1.1. Misión:

Contribuir a mejorar la salud de la población, atendiéndola en situaciones de emergencia y urgencia en forma oportuna, con equidad, calidad, calidez, eficiencia, eficacia y desarrollando la docencia en salud.

### 1.2. Visión:

Ser líder del sistema de atención de emergencias y urgencias a nivel nacional promoviendo la docencia e investigación, empleado tecnología de punta, innovadora y comprometida.

### 1.3. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):

Aprobado con Resolución Ministerial N°358-2023/MINSA, se tienen los siguientes objetivos:

- OEI.01: Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
- OEI.02: Garantizar el acceso a ciudadanos y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- OEI.03: Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad para el consumo humano.
- OEI.04: Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OEI.05: Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- OEI.06: Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.
- OEI.07: Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
- OEI.08: Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.



#### 1.4. Estructura orgánica:

Para el cumplimiento de sus objetivos funcionales el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", tiene la siguiente estructura orgánica, según el ROF vigente, aprobado mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 767-2006/MINSA:

##### 01. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

- Dirección Ejecutiva

##### 02. ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

##### 03. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Gestión de la Calidad

##### 04. ÓRGANO DE APOYO

- Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Oficina de Seguros
- Oficina Ejecutiva de Administración
  - Oficina de Economía
  - Oficina de Logística
  - Oficina de Personal
  - Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Comunicaciones

##### 05. ÓRGANO DE LÍNEA

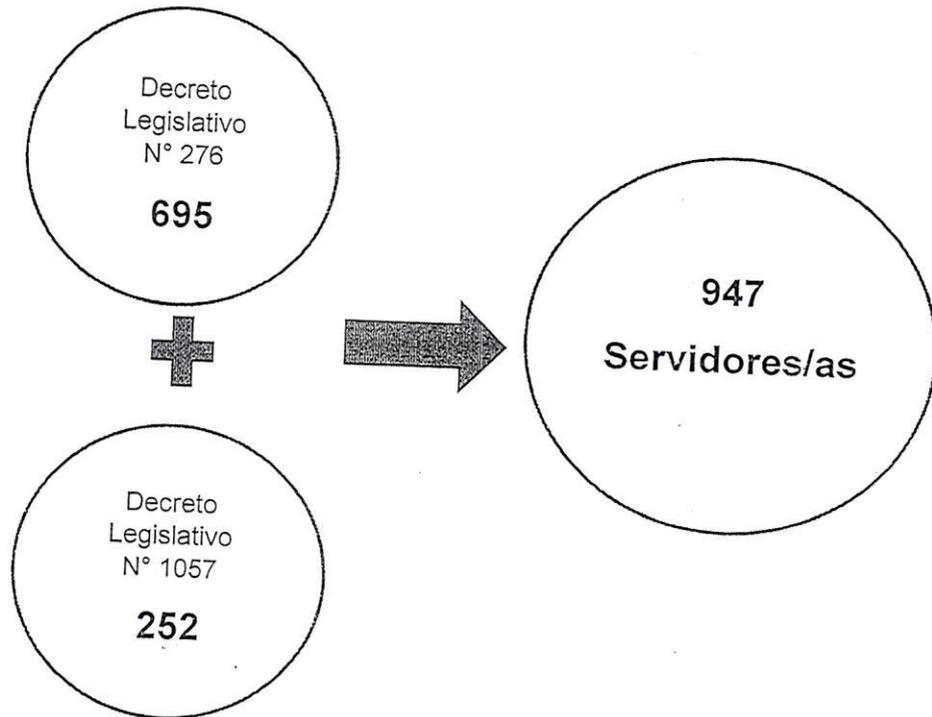
- Departamento de Servicio Social
- Departamento de Medicina
  - Servicio de Cuidados médicos
- Departamento de Cirugía
- Departamento de Traumatología
- Departamento de Neurocirugía
- Departamento de Anestesiología
- Departamento de Enfermería
  - Servicio de esterilización
  - Servicio de enfermería en Centro Quirúrgico
  - Servicio de enfermería en servicios críticos neurotrauma
  - Servicio de enfermería en cirugía-hospitalización
  - Servicio de enfermería en Traumatología-hospitalización
  - Servicio de enfermería en medicina-hospitalización
- Departamento de Patología Clínica
- Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- Departamento de Farmacia
- Departamento de Nutrición





1.5. Servidores de la entidad:

Al 30 de abril de 2024 la cantidad de servidores civiles que se encuentran laborando en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" es de novecientos cuarenta y siete (947), distribuidos en dos regímenes laborales, según el siguiente detalle:



A efectos de contribuir al logro de los objetivos estratégicos Institucionales, resulta indispensable que el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, cuente con un "Plan de Implementación del Subsistema del Gestión del Rendimiento ciclo 2024", identificando y reconociendo el aporte de los/as servidores/as en sus puestos de trabajo.

El Plan se implementará de manera gradual, hasta alcanzar la participación del 100% de Órganos y/o Unidades Orgánicas, así como de servidores de la entidad; para ello se iniciará con la elaboración de un cronograma de implementación en la etapa de planificación, seguimiento y evaluación, acciones de comunicación, designación y segmentación de las unidades orgánicas y/o participantes en el proceso, factores de evaluación, entre otros.

Para el año 2024 se ha designado la participación de ocho (08) Unidades Orgánicas administrativas del HEJCU, con un total de 86 (ochenta y seis) participantes.



## II. BASE LEGAL DE LA GESTIÓN DE RENDIMIENTO:

- 2.1. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 2.2. DS 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil y sus modificatorias.
- 2.3. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE, aprueba la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento y su modificatoria.
- 2.4. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2021-SERVIR-PE, Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento.

## III. OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

### 3.1. Objetivo general:

El objetivo principal del Plan de Implementación del Ciclo 2024 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" es promover el involucramiento de los/las servidores/as con el Subsistema de Gestión del Rendimiento, reconocer sus aportes y necesidades hacia el logro de las metas institucionales.

### 3.2. Indicadores:

La implementación se medirá a través de los siguientes objetivos e indicadores:

CUADRO N° 01: Objetivos e indicadores del plan de Implementación

Objetivos	Indicador	Meta	Evidencia
Promover la participación de los/las evaluadores/as y evaluados/as en cada etapa del Ciclo 2024 de Gestión del Rendimiento a través de las acciones de comunicación	Porcentaje de acciones de comunicación ejecutadas.	90%	Matriz de acciones de comunicación y reporte de acciones ejecutadas.
	Porcentaje de asistencia a las capacitaciones desarrolladas en cada etapa.	90%	Reporte de asistencia de las capacitaciones
Brindar debidamente el acompañamiento y asistencia técnica en el Ciclo 2024 de Gestión del Rendimiento.	Porcentaje de satisfacción	90%	Encuesta de satisfacción y reporte de resultados sobre la implementación de la GDR



## IV. ALCANCE DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

### 4.1. Definiciones

4.1.1. **Gestión del Rendimiento:** subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos que identifica, reconoce y promueve el aporte de los/as servidores/as civiles al logro de los objetivos y metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por aquellos/as para mejorar el desempeño en sus puestos y, como consecuencia de ello, de la entidad. Se ejecuta mediante actos de administración interna.

4.1.2. **Componentes del Subsistema de Gestión del Rendimiento:** Para su implementación operativa, la GDR se desarrolla en cuatro (4) componentes: Ciclo de Gestión del Rendimiento, Actores, Segmentación y Factores de evaluación

**El Ciclo de Gestión del Rendimiento:** Está integrado por las etapas de planificación, seguimiento y evaluación:

- a) **Etapa de planificación:** Se inicia el Ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende la elaboración y aprobación del Cronograma de Implementación (Resolución del titular de la entidad), la elaboración de Matriz de acciones de Comunicación, definición de la matriz de participantes aplicando la segmentación y la definición de los factores de evaluación y/o establecimiento de metas: el/la evaluador/a fija los factores de evaluación y los formaliza en una reunión con el/la evaluado/a.
- b) **Etapa de seguimiento:** Se inicia inmediatamente después de formalizados los factores de evaluación. Tiene una extensión mínima de seis (06) meses no pudiendo exceder el 31 de diciembre del periodo fiscal en curso. Comprende el recojo de evidencias, reuniones de retroalimentación, identificación de oportunidades de mejora y dificultades, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Implementación del Ciclo 2024 (en el mismo se detallan los responsables de las actividades antes mencionadas).
- c) **Etapa de evaluación:** Los/las evaluadores/as valoran el desempeño de los/las evaluados/as, luego de revisar los resultados logrados en el cumplimiento de los factores de evaluación establecidos a partir del seguimiento realizado y las evidencias registradas previamente.

**Actores:** Los actores de la Gestión del Rendimiento son servidores/as que participan o influyen en la implementación de este subsistema, siendo estos:

- a) **Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR):** ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Define los instrumentos normativos y técnicos, la estrategia y los procedimientos para la implementación del Subsistema de



Gestión del Rendimiento, en relación a las características institucionales de las entidades.

- b) **Titular de la entidad:** es la máxima autoridad administrativa de la entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento. Dispone la asignación de los recursos necesarios y toma decisiones que garantice la ejecución del subsistema. Durante la etapa de planificación, aprueba el cronograma mediante resolución, formaliza la relación de los/as servidores/as de confianza que serán evaluados en el ciclo, lo que comunica a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.
- c) **Unidad de Recursos Humanos:** (o quien haga sus veces), es la responsable de la conducción operativa del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
- d) **Evaluadores/as:** servidores/as civiles que tienen bajo su responsabilidad la conducción de órganos, unidades orgánicas o equipos funcionales. Pueden ser funcionarios/as públicos/as y mandos medios. Son también evaluadores/as, los/as servidores/as de regímenes especiales que cumplen cargo administrativo, así como los/as servidores/as civiles de confianza siempre que tengan bajo su responsabilidad la conducción de unidades orgánicas o equipos funcionales.
- e) **Evaluados/as:** son todos/as los/as servidores/as civiles, incluyendo a los/as servidores/as de regímenes especiales que cumplen cargo administrativo y a los/as servidores/as civiles del segmento directivo, incluidos/as aquellos/as de confianza. Se exceptúa a los/as funcionarios públicos.
- f) **Comité Institucional de Evaluación (CIE):** es la instancia encargada de confirmar la calificación otorgada en la etapa de evaluación, cuando un/a evaluado/a lo solicite ante su disconformidad por los resultados obtenidos en dicha etapa.

**Segmentación:** Es la clasificación de los/as servidores/as civiles para fines de esta implementación. La clasificación se establece en 5 segmentos:

- a) **Segmento funcionario:** Cumplen solo el rol de evaluador/a. Ejercen funciones de acuerdo a lo establecido en el literal a) del Art. 3 de la Ley N° 30057. Dirige e interviene en la conducción de la entidad.
- b) **Segmento Directivo:** Cumplen roles de evaluador/a y evaluado/a. Desarrollan funciones de organización, dirección o toma de decisiones de un órgano o unidad orgánica.



## IV. ALCANCE DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

### 4.1. Definiciones

4.1.1. **Gestión del Rendimiento:** subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos que identifica, reconoce y promueve el aporte de los/as servidores/as civiles al logro de los objetivos y metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por aquellos/as para mejorar el desempeño en sus puestos y, como consecuencia de ello, de la entidad. Se ejecuta mediante actos de administración interna.

4.1.2. **Componentes del Subsistema de Gestión del Rendimiento:** Para su implementación operativa, la GDR se desarrolla en cuatro (4) componentes: Ciclo de Gestión del Rendimiento, Actores, Segmentación y Factores de evaluación

**El Ciclo de Gestión del Rendimiento:** Está integrado por las etapas de planificación, seguimiento y evaluación:

- a) **Etapa de planificación:** Se inicia el Ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende la elaboración y aprobación del Cronograma de Implementación (Resolución del titular de la entidad), la elaboración de Matriz de acciones de Comunicación, definición de la matriz de participantes aplicando la segmentación y la definición de los factores de evaluación y/o establecimiento de metas: el/la evaluador/a fija los factores de evaluación y los formaliza en una reunión con el/la evaluado/a.
- b) **Etapa de seguimiento:** Se inicia inmediatamente después de formalizados los factores de evaluación. Tiene una extensión mínima de seis (06) meses no pudiendo exceder el 31 de diciembre del periodo fiscal en curso. Comprende el recojo de evidencias, reuniones de retroalimentación, identificación de oportunidades de mejora y dificultades, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Implementación del Ciclo 2024 (en el mismo se detallan los responsables de las actividades antes mencionadas).
- c) **Etapa de evaluación:** Los/las evaluadores/as valoran el desempeño de los/las evaluados/as, luego de revisar los resultados logrados en el cumplimiento de los factores de evaluación establecidos a partir del seguimiento realizado y las evidencias registradas previamente.

**Actores:** Los actores de la Gestión del Rendimiento son servidores/as que participan o influyen en la implementación de este subsistema, siendo estos:

- a) **Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR):** ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Define los instrumentos normativos y técnicos, la estrategia y los procedimientos para la implementación del Subsistema de



Gestión del Rendimiento, en relación a las características institucionales de las entidades.

- b) **Titular de la entidad:** es la máxima autoridad administrativa de la entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento. Dispone la asignación de los recursos necesarios y toma decisiones que garantice la ejecución del subsistema. Durante la etapa de planificación, aprueba el cronograma mediante resolución, formaliza la relación de los/as servidores/as de confianza que serán evaluados en el ciclo, lo que comunica a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.
- c) **Unidad de Recursos Humanos:** (o quien haga sus veces), es la responsable de la conducción operativa del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
- d) **Evaluadores/as:** servidores/as civiles que tienen bajo su responsabilidad la conducción de órganos, unidades orgánicas o equipos funcionales. Pueden ser funcionarios/as públicos/as y mandos medios. Son también evaluadores/as, los/as servidores/as de regímenes especiales que cumplen cargo administrativo, así como los/as servidores/as civiles de confianza siempre que tengan bajo su responsabilidad la conducción de unidades orgánicas o equipos funcionales.
- e) **Evaluados/as:** son todos/as los/as servidores/as civiles, incluyendo a los/as servidores/as de regímenes especiales que cumplen cargo administrativo y a los/as servidores/as civiles del segmento directivo, incluidos/as aquellos/as de confianza. Se exceptúa a los/as funcionarios públicos.
- f) **Comité Institucional de Evaluación (CIE):** es la instancia encargada de confirmar la calificación otorgada en la etapa de evaluación, cuando un/a evaluado/a lo solicite ante su disconformidad por los resultados obtenidos en dicha etapa.

**Segmentación:** Es la clasificación de los/as servidores/as civiles para fines de esta implementación. La clasificación se establece en 5 segmentos:

- a) **Segmento funcionario:** Cumplen solo el rol de evaluador/a. Ejercen funciones de acuerdo a lo establecido en el literal a) del Art. 3 de la Ley N° 30057. Dirige e interviene en la conducción de la entidad.
- b) **Segmento Directivo:** Cumplen roles de evaluador/a y evaluado/a. Desarrollan funciones de organización, dirección o toma de decisiones de un órgano o unidad orgánica.



- c) **Segmento Mando medio:** Cumplen roles de evaluador/a y evaluado/a. Tienen responsabilidad de conducir y coordinar equipos funcionales.
- d) **Segmento Ejecutor:** Cumplen solo el rol de evaluado/a. No conducen equipos, tienen funciones relacionadas a las competencias del órgano o unidad orgánica.
- e) **Segmento Operador y de asistencia:** Cumplen solo el rol de evaluado/a. No conducen equipos, tienen funciones de asistencia, apoyo o soporte al órgano o unidad orgánica.

Para el HEJCU, se ha segmentado de la siguiente manera:

**CUADRO N° 02: Segmentación de Participantes por puestos de trabajo del HEJCU**

SEGMENTACIÓN	CARGOS EN EL HEJCU
FUNCIONARIOS	• Director
DIRECTIVOS	• Jefe de Oficina.
MANDO MEDIO	• Coordinador administrativo.
EJECUTOR	• Profesional Administrativo.
OPERADOR Y DE ASISTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico administrativo</li> <li>• Auxiliar administrativo</li> <li>• cajero</li> <li>• Digitadores.</li> <li>• Trabajador de servicios.</li> <li>• Pilotos de ambulancia</li> </ul>

Elaborado por: el ETGDR



**Factores de evaluación:** constituyen el eje del Ciclo de Gestión del Rendimiento y dentro de la etapa de Planificación, es especialmente relevante su definición. Para este proceso, es recomendable coordinar con el área de planeamiento de la entidad ya que se usarán como insumo los instrumentos de gestión elaborados por dicha área: Plan Operativo Institucional (POI), Plan Estratégico Institucional (PEI), ROF, MAPRO, siendo obligatorio para identificar las prioridades anuales de gestión de cada órgano de la institución.

Los factores de evaluación son aspectos observables y verificables a través de los cuales el/la evaluador/a valora el desempeño del/de la evaluado/a. Los factores de evaluación en la Gestión del Rendimiento pueden ser metas y/o compromisos.

- a). **Metas:** son los factores que evalúan el aporte de los/as servidores/as, a la consecución de los objetivos institucionales. Las metas se definen en dos niveles:

**Metas individuales:** son aquellas definidas a propuesta del/de la evaluador/a, en una reunión con el/la evaluado/a, previa citación según cronograma. Se definen utilizando como insumo las prioridades anuales de gestión del órgano o unidad orgánica y, de manera inequívoca, en el marco de las funciones del/de la evaluado/a.

**Metas grupales:** son aquellas que corresponden a cada órgano o unidad orgánica y, por lo tanto, son las metas individuales del/de la directivo/a público a cargo. Las metas grupales expresan el aporte esperado de todo el órgano o unidad orgánica y se definen utilizando como insumo las prioridades anuales de gestión asignadas a cada órgano o unidad orgánica.

- b). **Compromisos:** son las competencias, definidas como características personales que se traducen en comportamientos visibles para el desempeño laboral exitoso, entendido como la ejecución de la misión y las funciones del puesto, así como el cumplimiento de las metas establecidas. Las entidades públicas, como condición básica previa, aplican el factor de evaluación metas en un mínimo de tres años consecutivos anteriores al inicio de la aplicación del factor compromisos, salvo excepción autorizada mediante informe de SERVIR en respuesta al requerimiento presentado por la entidad.



#### 4.2. **Ámbito de aplicación:**

Para el inicio de la implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento en el HEJCU – Ciclo 2024, se ha previsto que la participación de los/as servidores/as será de manera gradual (tomando en consideración la segunda disposición complementaria transitoria de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento aprobada con RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°068-2020-SERVIR-PE).

En tal sentido, se iniciará con la participación de ocho (08) Unidades Orgánicas administrativas del HEJCU; con un total de 86 servidores/as, clasificados por segmentos, tal como se detalla en los cuadros adjuntos:



CUADRO N° 03: Órganos y/o Unidades orgánicas participantes en el ciclo de Gestión del Rendimiento 2024- HEJCU

TIPO DE ÓRGANO	NOMBRE DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA	Total de Participantes
ÓRGANO DE DIRECCIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA	4
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	1
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ECONOMÍA	15
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE LOGÍSTICA	14
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE PERSONAL	17
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	21
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE COMUNICACIONES	10
<b>TOTAL</b>		<b>86</b>

Tipo de órgano y/ unidad orgánica según ROF del HEJCU-2006



CUADRO N° 4: Cantidad de participantes por segmentos

TIPO DE ÓRGANO	NOMBRE DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	SEGMENTOS					Total de Participantes
		Funcionario	Directivo	Mando medio	Personal ejecutor	Personal operador y de asistencia	
ÓRGANO DE DIRECCIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	1	1		1	4
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1			3	4
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		1				1
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ECONOMÍA		1	3	1	10	15
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE LOGÍSTICA		1	3		10	14
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE PERSONAL		1	3	4	9	17
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO		1	1		19	21
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE COMUNICACIONES			1		9	10
TOTAL		1	7	12	5	61	86

Tipo de órgano y Unidad Orgánica según MOF del HEJCU



#### 4.3. Matriz de participantes:

La Matriz de Participantes del Ciclo 2024 del HEJCU contiene datos de los/las servidores/as que serán evaluados/as, así como su puesto, segmento y rol asignado. Esta matriz podrá ser modificada previa evaluación de la Oficina de Personal por causas que sean justificables y que no se opongan a la normatividad. (Según numeral 3.2.3-d de la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000076-2021-SERVIR-PE)

Ver anexo N° 01

#### V. CRONOGRAMA:

Las actividades que se presentan se han elaborado como parte de las acciones necesarias para el correcto proceso de implementación y están alineadas a lo establecido por SERVIR. Una vez aprobado el cronograma, podría requerirse de modificaciones previa evaluación de la Oficina de Personal por causas que sean justificables y que no se opongan a la normatividad. (Según numeral 3.2.3-d de la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000076-2021-SERVIR-PE)

Ver anexo N° 02

#### VI. ACCIONES DE COMUNICACIÓN:

Las acciones de comunicación del Plan de Implementación de Gestión del Rendimiento son el conjunto de actividades orientadas a informar y sensibilizar sobre los conceptos del Subsistema de Gestión del Rendimiento y su normativa.

Estas se realizan como principal soporte para que los/as servidores/as civiles tengan conocimiento sobre las actividades a realizar durante la implementación, promoviendo su aceptación y participación activa durante el proceso.

Ver anexo N° 03

#### VII. RECURSOS:

##### 7.1 Humanos:

Para la implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento, se contará con el siguiente personal, que serán los responsables de la implementación del presente plan:

- **Dirección General:** Responsable de liderar y respaldar las estrategias de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en el HEJCU, en cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Jefe de la Oficina de Personal** en conjunto con el Equipo de Trabajo de Gestión de Rendimiento, son responsables de conducir las actividades de las etapas planificación, seguimiento y evaluación del Ciclo 2024 de la Gestión del Rendimiento y de atender las consultas técnicas presentadas durante la implementación.



- **Directivos:** Responsables de propiciar y autorizar la participación de su personal en las actividades de Gestión del Rendimiento, brindando las facilidades necesarias. Estos directivos están conformados por las jefaturas de las siguientes oficinas.
  - **Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto:** Responsable del apoyo técnico y facilitador de los documentos de gestión (importantes para determinar los factores de evaluación).
  - **Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración o 1 representante:** Enlace.
  - **Jefe de oficina de economía o 1 representante:** Enlace.
  - **Jefe de oficina de Logística o 1 representante:** Enlace.
  - **Jefe de oficina de Servicios Generales y mantenimiento o 1 representante:** Enlace.
  - **Jefe de la oficina de Comunicación o 1 representante:** Enlace y apoyo para que facilite y difunda las acciones de comunicación.
- **Servidores/as civiles:** Responsables de participar activamente y cumplir con las actividades para cada etapa del ciclo previstos en el marco legal vigente. Están conformados por los segmentos no directivos de las oficinas mencionadas anteriormente.



## 7.2 Económicos

Los costos que impliquen la implementación de este Subsistema, se financiarán con cargo al presupuesto institucional.

## VIII. ANEXOS:



ANEXO 1: Matriz de participantes del Subsistema de Gestión de Rendimiento-Ciclo 2024

N°	RUC Entidad	Nombre Entidad	Tipo de doc	N° de doc.	Apellidos y Nombre	Sexo	Fecha de nacimiento	Reg. lab.	Tipo de Unidad Organizativa	Tipo de Órgano	Nombre de la Unidad de Organización	Puesto	Segmento	Rol	Sin diligenciar
1	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	41870712	Gonzales Guzmán Alberto	M	28/01/1983	D. Leg. n° 1057	órgano de la alta dirección	órgano de la alta dirección	Dirección General	Director Ejecutivo	Funcionario	evaluador/a	si
2	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	41942143	Campos Delgado María Elena	F	08/04/1983	D. Leg. n° 1057	órgano de la alta dirección	órgano de la alta dirección	Dirección General	Técnico/a administrativo/a	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
3	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	25773668	Flores Lara Elizabeth Cecilia	F	22/11/1974	D. Leg. n° 276	órgano de la alta dirección	órgano de la alta dirección	Dirección General	Auxiliar administrativo	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
4	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	06800295	Reaño Robles Yannell Angélica	F	31/08/1976	D. Leg. n° 276	órgano de la alta dirección	órgano de la alta dirección	Dirección General/Departamento de cirugía	Médico especialista	Directivo	evaluado/a	no
5	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	08628237	Alcañlara Fernández Lourdes	F	11/02/1958	D. Leg. n° 276	órgano de asesoramiento	órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	Técnico/a administr. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
6	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07041627	Guzmán Vela Fortunata Cefarina	F	15/12/1959	D. Leg. n° 276	órgano de asesoramiento	órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	Técnico/a administr. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
7	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	40422684	Valdivia reyes LesVía Karín	F	09/12/1979	D. Leg. n° 276	órgano de asesoramiento	órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	Asist. administr. I	Ejecutor	evaluado/a	si
8	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	10532311	Vidalón López Karina Arail	F	27/10/1976	D. Leg. n° 1057	órgano de asesoramiento	órgano de asesoramiento	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	Director/a Ejecutivo/a	Directivo	evaluador/y evaluador/a	no
9	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	10101904	Reñeria Navarro Vicente	M	10/02/1964	D. Leg. n° 1057	órgano de apoyo	órgano de apoyo	Oficina Ejecutiva de Administración	Director/a Ejecutivo/a	Directivo	evaluador/y evaluador/a	no
10	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07799731	Cáceres Alayupanqui Cosme	M	07/09/1956	D. Leg. n° 276	órgano de apoyo	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Esp. administr. I	Mando medio	evaluador/y evaluador/a	no
11	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	72550640	De la cruz Tasayco Jhon Armando	M	01/04/1992	D. Leg. n° 1057	órgano de apoyo	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Técnico/a administrativo/a	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
12	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	22077153	Encalada Román Gina Rossana	F	16/06/1967	D. Leg. n° 276	órgano de apoyo	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Contador/a General	Ejecutor	evaluado/a	no
13	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07556212	Florez Villalobos Maria Elizabeth	F	30/05/1962	D. Leg. n° 276	órgano de apoyo	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Técnico/a administr. I	Mando medio	evaluador/y evaluador/a	no



14	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	09919493	Huaringa Sánchez David Milner	M	13/07/1976	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Cajero/a	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
15	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	04071140	Meléndez Vargas Rubén Alex	M	02/05/1975	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Cajero/a	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
16	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	40242148	Núñez De La Torre Navarrete Víctor Enrique	M	09/05/1979	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Cajero/a	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
17	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	08848451	Núñez Rodríguez Carmen Olinda	F	27/10/1957	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Técnico/a administ. III	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
18	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	09646218	Ordinola Peña Mónica Gabriela	F	30/12/1970	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Auxiliar administrativo	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
19	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07870412	Paredes Bardales José Alberto	M	15/09/1969	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Técnico/a administ. I	Mando medio	evaluador y evaluado/a	no
20	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	10736297	Ramos Coboñas Leydy Mavel	F	01/08/1967	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Auxiliar asistencial	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
21	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	09417794	Rivera Rosales Julia María	F	26/07/1967	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Cajero/a	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
22	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	09180897	Romero Villegas Leyla	F	28/10/1963	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Técnico/a administ. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
23	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	09951634	Sosa Chara Martha Ynes	F	05/11/1975	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Técnico/a administ. I	Directivo	evaluador y evaluado/a	no
24	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	21876954	Taglia Peña Carmen Del Rosario	F	27/12/1973	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Economía	Cajero/a	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
25	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07609604	Aguirre Diaz Pedro Fernando	M	25/05/1962	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Técnico/a administ. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
26	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	08508491	Burga Mila Raúl Fortunato	M	21/08/1954	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Técnico/a administ. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
27	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07290754	Cano Caycho Juan Carlos	M	09/08/1957	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Técnico/a administ. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
28	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	06185761	Chevez Zapata Manfred Oswaldo	M	24/03/1958	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Trabajador de servc. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
29	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	10299668	Condori Mamani Natividad	F	25/12/1974	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Técnico/a administ. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
30	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	43535529	Cuyubamba Zacarias Cristian Alberto	M	23/02/1986	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Jefe/a de oficina	Directivo	evaluador y evaluado/a	no



31	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	09515825	Díaz De La Cruz Robert Artemio	M	16/09/1969	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Técnico/a administr. II	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
32	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	41197512	Flores Córdova Miguel Ángel	M	03/06/1982	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Asist. administr. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
33	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	08504773	Guerra Huamán Juan Carlos	M	28/02/1962	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Técnico/a administr. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
34	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07792458	Guerra Onitveros Bermundo	M	08/03/1956	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Técnico/a administr. I	Mando medio	evaluador y evaluado/a	si
35	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	25809122	Neyra Loo Ney Felipe	M	22/03/1957	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Técnico/a administr. II	Mando medio	evaluador y evaluado/a	si
36	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	04744610	Quijse Cuaylla Della Lourdes	F	11/02/1976	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Técnico/a administr. I	Mando medio	evaluador y evaluado/a	no
37	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	20405008	Romero Malpica Daniel Juan	M	22/07/1960	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Técnico/a administr. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
38	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07797402	Velasco Sologuren Luis Fernando	M	08/02/1955	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Logística	Técnico/a administr. II	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
39	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	09291916	Alejo Zaraté Ronald Juan	M	19/04/1969	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Jefe/a de oficina	Directivo	evaluador y evaluado/a	no
40	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	21802866	Anicama Ventura Miguel Ángel	M	15/11/1958	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Técnico/a administr. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
41	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	10089079	Aquino Chávez Milagros	F	23/12/1974	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Técnico/a administr. I	Mando medio	evaluador y evaluado/a	no
42	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	42168664	Campos Medrano Luis Carlos	M	08/12/1983	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Resp. de seguridad y salud en el trabajo	Mando medio	evaluador y evaluado/a	no
43	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	10348020	Carlos Morales Yamile Lizel	F	16/11/1977	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Enfermera(o)	Ejecutor	evaluado/a	no
44	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	09117307	Cruz Callantes Tula Esperanza	F	29/05/1956	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Técnico/a administr. II	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
45	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	42505866	Escalante Salvatierra José Luis	M	12/06/1984	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Técnico/a administr. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
46	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	08435019	Gago Romero Eilen Graciela	F	12/11/1964	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Técnico/a administr. I	Mando medio	evaluador y evaluado/a	no
47	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	40257059	Herrada Luyo Jacqueline Rocío	F	05/07/1979	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Téc. administr. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	no



48	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07212191	La Rosa Sánchez Jeannett Margarita	F	12/12/1965	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Técnico/a administrati. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
49	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	40380775	Loconi Marcos Josefina Lizbet Haydee	F	09/12/1979	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Técnico/a administrati. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
50	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	46215840	López Torrez Fabiola Janett	F	16/08/1989	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Técnico/a administrati. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
51	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	10556803	Mas Gaslac Kelly Beizabe	F	13/09/1973	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Técnico/a administrati. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
52	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	45322233	Peñalosa Alica Jorge Luis	M	14/09/1988	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Digitador(a)	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
53	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	08526618	Reyes Rojas Simplicio Juvino	M	02/03/1959	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Técnico/a administrati. I	mando medio	evaluador/y evaluado/a	no
54	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	44312910	Rojas Yupanqui Li	F	28/12/1986	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Abogado(a)	Ejecutor	evaluado/a	no
55	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	08408970	Sofía Tapia Edith Catalina	F	09/03/1958	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Personal	Esp. en adm. de Rec. Hum.	Ejecutor	evaluado/a	no
56	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07842293	Ángeles Millones Jorge Lázaro	M	11/02/1959	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Técnico/a asistencial	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
57	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	06854356	Banda Meza Grover Herminio	M	29/03/1955	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
58	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	40611156	Briceño Rinza Jimmy Jarol	M	14/05/1980	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
59	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	09024974	Cerón Morales Luciano Juan	M	28/10/1956	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
60	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07035435	Claros Muñoz Oscar Fredy	M	24/02/1963	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
61	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	09991579	Cochachin Mendoza Luis Enrique	M	14/04/1974	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
62	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	43431252	Díaz Angeltonis Alan Martín	M	24/12/1985	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
63	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	44720197	Gutiérrez Alfaro Renzon Bellaue	M	08/09/1987	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Técnico/a en serv. gral I	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
64	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	104333763	Huamanlingo Barrientos Wualler	M	11/09/1965	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Operador y de asistencia	evaluado/a	si



65	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	09748275	Huayla Veliz Nilo Victor	M	14/01/1972	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
66	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07570576	La Torre Garcia Mario Javier	M	26/07/1966	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
67	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	42363216	Laura Trillo Victor Alfredo	M	22/12/1963	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Técnico/a en serv. gral I	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
68	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	08584991	León Lozano Salomón Leandro	M	13/03/1969	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
69	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07453812	Mendoza Garcia Richard	M	10/10/1967	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Auxiliar asistencial	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
70	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	15867517	Ochoa Delgado Isabel Miliagos	F	20/03/1978	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Jefe/a de oficina	Directivo	evaluador y evaluado/a	no
71	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	43435333	Rivas De La Cruz Freddy Rubén	M	03/12/1985	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Técnico/a administr. I	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
72	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	10489798	Rivas Herrera Valentina Santos	M	10/09/1955	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Técnico/a asistencial	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
73	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	06047264	Rojas Aliaga José Alberto	M	01/06/1966	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Mando medio	evaluador y evaluado/a	si
74	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	43275958	Rojas Cárdenas José Alberto	M	16/09/1985	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Operador y de asistencia	evaluado/a	no
75	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	09711965	Sanez Quispe Carolina Beatriz	F	04/08/1970	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Auxiliar asistencial	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
76	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	10311049	Solano Arias Julio Cesar	M	18/07/1965	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Piloto de ambulancia	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
77	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	10085284	Capcha Rivera Ysabel	F	09/10/1974	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Comunicaciones	Técnico/a asistencial	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
78	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	08042610	Castro Flores Irma Victoria	F	13/10/1968	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Comunicaciones	Técnico/a asistencial	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
79	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07848233	Chuquimango Coronado Angélica	F	06/05/1957	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Comunicaciones	Técnico/a asistencial	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
80	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	06051275	Condori Zapata Analetto	M	13/07/1957	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Comunicaciones	Técnico/a asistencial	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
81	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	07565804	Espinoza Seminario Lucy Elena	F	11/08/1956	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Comunicaciones	Técnico/a asistencial	Operador y de asistencia	evaluado/a	no



82	20138100016	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	10274013	García Olivares Felipe Alberto	M	11/05/1962	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Comunicaciones	Auxiliar asistencia	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
83	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	08154805	Luque Carcasti Yohana Doris	F	04/11/1973	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Comunicaciones	Auxiliar asistencia	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
84	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	06921266	Mamucci Cruz Margarita Soledad	F	12/05/1959	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Comunicaciones	Aux. de nutrición I	Operador y de asistencia	evaluado/a	si
85	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	18137954	Perez Moreno José Luis	M	17/01/1973	D. Leg. n° 1057	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Comunicaciones	Jefe/a de oficina	Direcivo	evaluador y evaluado/a	no
86	20138100015	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	DNI	08214890	Rodríguez Navarro Luis Alberto	M	03/05/1964	D. Leg. n° 276	órgano	órgano de apoyo	Oficina de Comunicaciones	Téc. en enfermería I	Operador y de asistencia	evaluado/a	si



ANEXO 2: Cronograma de actividades del Subsistema de Gestión de Rendimiento-  
Ciclo 2024

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO "HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA" - CICLO 2024"			
Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
<b>ETAPA DE PLANIFICACIÓN</b>		13/5/2024	28/6/2024
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / Titular	13/5/2024	31/5/2024
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	22/5/2024	28/6/2024
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	13/5/2024	31/5/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	3/6/2024	10/6/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	3/6/2024	21/6/2024
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a (opcional)	Evaluados/as / ORH	4/6/2024	26/6/2024
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	26/6/2024	28/6/2024
<b>ETAPA DE SEGUIMIENTO</b>		1/7/2024	31/12/2024
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	1/7/2024	31/12/2024
Presentación de oportunidades de mejora para obtener la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	1/7/2024	15/7/2024
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	1/7/2024	31/12/2024
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) (cuando corresponda)	ORH/ Titular	20/8/2024	31/10/2024
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	4/11/2024	15/11/2024
Implementación de las acciones y/o oportunidades de mejora para el desempeño	Evaluadores/as y evaluados/as	1/8/2024	29/11/2024



ETAPA DE EVALUACIÓN		2/01/2025	31/01/2025
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	2/1/2025	31/1/2025
Presentación de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	6/1/2025	10/1/2025
Designación de Junta de Directivos (cuando corresponda)	ORH	6/1/2025	10/1/2025
Puntuación y calificación	Evaluadores	2/1/2025	8/1/2025
Notificación de la calificación	Evaluadores	9/1/2025	10/1/2025
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	13/1/2025	17/1/2025
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido (cuando corresponda)	Junta de directivos	10/1/2025	17/1/2025
Presentación de solicitud de verificación de la calificación	Evaluados/as / ORH	13/1/2025	24/1/2025
Conformación y pronunciamiento del CIE*	ORH / CIE	13/1/2025	28/1/2025
Envío de la información del cierre de ciclo de gestión del rendimiento 2024 a SERVIR	ORH	29/1/2025	31/01/2025

\* En caso de presentarse una solicitud de verificación de la calificación, el CIE se activará y corresponderá su atención, según los tiempos previstos en la Directiva de Gestión del Rendimiento.





5	Seguimiento	Envío de flyers y/o ppt : "Identificación e implementación de propuestas de mejoras para obtener el Rendimiento distinguido".	Evaluador y Evaluado	El rendimiento distinguido incentiva a los Evaluados a implementar propuestas de mejora en coordinación con sus Evaluadores. Promoverá el esfuerzo y responsabilidad de los evaluados. Para ello el evaluado tendrá que haber logrado o sobrepasado el valor cuantitativo de cada una de las metas.	e-mail	2/07/2024	S/ 0.00	
6	Seguimiento	Envío de flyers y/o ppt: Evidencias, revisión y retroalimentación de las evidencias presentadas por los evaluados.	Evaluador y Evaluado	Las evidencias demuestran el avance y/o logro de cada meta establecida en los plazos programados (reportes, informes, encuestas, etc.). Y la retroalimentación ayuda a reconocer los aspectos positivos, reforzando las evidencias y alentando a los evaluados a cumplir la meta.	e-mail	15/07/2024	S/ 0.00	
7	Seguimiento	Envío de flyers y/o ppt: Conformación del Comité Institucional de Evaluación CIE	Evaluador y Evaluado	Conformación del CIE, realización de proceso electoral para la elección del Representante de los Evaluados por segmento.	e-mail	15/08/2024	S/ 0.00	
8	Evaluación	Envío de flyers Conociendo la etapa de evaluación de la Gestión de rendimiento	Evaluador y Evaluado	La etapa de Evaluación de la Gestión de Rendimiento valora el desempeño de los Evaluados, y en ella se asigna la calificación a partir de las evidencias presentadas.	e-mail	2/01/2024	S/ 0.00	
9	Evaluación	Envío de flyers y/o ppt: Conformación del Comité Institucional de Evaluación CIE	Evaluador y Evaluado	Conformación del CIE, accionar y presentación de una solicitud de verificación de la evaluación.	e-mail	5/01/2024	S/ 0.00	
10	Evaluación	Envío flyers y/o ppt "Conociendo la valoración de mi desempeño: tipos de puntuación y Calificación que se obtiene de la Evaluación en la Gestión de Rendimiento"	Evaluador y Evaluado	La puntuación es la valorización cuantitativa del nivel del logro del servidor por las metas establecidas. Se realiza utilizando las evidencias presentadas por el servidor. La calificación se realiza de acuerdo a la puntuación obtenida, y puede ser Buen rendimiento, Rendimiento sujeto a observación, Rendimiento Distinguido o Desaprobado.	e-mail	5/01/2024	S/ 0.00	
TOTAL								S/ 0.00

ANEXO 3: Matriz de Acciones de Comunicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2024

MATRIZ DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN EN GESTIÓN DEL RENDIMIENTO

<b>OBJETIVO</b>	Contar con servidores informados sobre los principales elementos para la implementación de la gestión del rendimiento por etapa		
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de servidores que conocen los principales elementos para la implementación de la gestión del rendimiento por etapa.	<b>VALOR META</b>	96%

Nº	Etapas	Actividad	Público	Mensaje	Medio/ Canal	Fecha de ejecución	Presupuesto
1	Planificación	Sensibilización: Envío de flyers y/o ppt "Inducción a la Gestión del Rendimiento"	Evaluador y Evaluado	"Serás parte de una nueva manera de vivir tu desempeño laboral": La gestión del rendimiento ayudará a reconocer y promover tu aporte a los objetivos de la entidad, contribuyendo a brindar mejores servicios a la ciudadanía.	e-mail	3/06/2024	S/ 0.00
2	Planificación	Envío de flyers y/o ppt: "Factores de evaluación: identificación y formulación de prioridades anuales de gestión y metas en la Gestión de Rendimiento"	Evaluador y Evaluado	"Es momento de definir nuestras metas para la Gestión de Rendimiento" Las metas promueven el desempeño del evaluado, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales. Es importante para su definición que los jefes y sus colaboradores se reúnan para que en conjunto definan las metas, según el marco de la Gestión de Rendimiento.	e-mail	3/06/2024	S/ 0.00
	Planificación	Envío de flyers y/o ppt: "Componentes de las metas en la Gestión de Rendimiento"	Evaluador y Evaluado	Los componentes de las metas de la Gestión de Rendimiento, ayuda a medir el desempeño del evaluado; mediante indicadores, valor meta, peso, evidencia, plazo.	e-mail	3/06/2024	S/ 0.00
4	Seguimiento	Envío de flyers y/o ppt: "Etapa de seguimiento en la Gestión de Rendimiento".	Evaluador y Evaluado	La etapa de Seguimiento en la Gestión de Rendimiento, verifica el avance sobre las metas establecidas.	e-mail	1/07/2024	S/ 0.00

